



Informe Técnico Integral: Protocolos Operativos, Normativa Aduanera y Gestión Logística para la Exportación de Vino desde España a la República Popular China

1. Introducción: El Nuevo Paradigma de la Seguridad Alimentaria en China

La exportación de productos vitivinícolas desde España hacia la República Popular China ha transitado, en el último lustro, de ser una operación puramente comercial a convertirse en un ejercicio de alta complejidad regulatoria y cumplimiento técnico. La promulgación y endurecimiento de los Decretos 248 y 249 de la Administración General de Aduanas de China (GACC) ha reconfigurado la arquitectura de acceso al mercado, desplazando la responsabilidad de la seguridad alimentaria desde el importador en destino hacia el fabricante en origen. Para las bodegas españolas, esto implica que la capacidad de vender en China ya no depende únicamente de encontrar un distribuidor, sino de mantener una "identidad digital" validada ante el gobierno chino y una trazabilidad documental absoluta.

Este informe técnico desglosa, con exhaustividad operativa, los mecanismos necesarios para navegar este ecosistema en 2025, un año marcado por actualizaciones críticas en la plataforma CIFER, la implementación de nuevos estándares de etiquetado (GB 7718-2025) y un clima de tensión comercial que exige una vigilancia constante sobre las políticas arancelarias.

2. Gestión del Registro en el Sistema GACC (Plataforma CIFER)

El núcleo de la autorización para exportar reside en el sistema de Registro de Empresas de Alimentos Importados (CIFER - China Import Food Enterprise Registration). El cumplimiento del Decreto 248 es binario: sin un código de registro válido, la mercancía no puede despacharse.

2.1. Clasificación de Riesgo y Modalidad de Registro

El primer paso estratégico es la correcta clasificación del producto según los códigos HS (Sistema Armonizado) y CIQ (Inspección y Cuarentena). El vino de uva fresca (HS 2204) se clasifica generalmente como un producto de riesgo medio-bajo, lo que permite a las bodegas españolas acogerse al procedimiento de **Auto-Registro (Self-Registration)**, sin necesidad de una recomendación oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) o de Sanidad, a diferencia de otros sectores como los cárnicos o lácteos.¹

Sin embargo, es imperativo analizar la composición del producto. Si el vino incorpora ingredientes funcionales (como ginseng o aditivos no tradicionales) o si se trata de bebidas aromatizadas que cambian la clasificación arancelaria, el producto podría caer en categorías de alimentos funcionales o dietéticos especiales, los cuales sí requieren recomendación de la autoridad competente y un escrutinio mucho mayor.³

2.2. Procedimiento Técnico de Auto-Registro (Actualización Agosto 2025)

La plataforma cifer.singlewindow.cn es el único portal habilitado. En agosto de 2025, la GACC implementó cambios funcionales significativos destinados a simplificar la entrada de datos técnicos pero aumentando la responsabilidad legal del declarante.⁴

2.2.1. Creación y Seguridad de la Cuenta

La bodega debe registrarse como entidad legal extranjera. Es una práctica de alto riesgo permitir que el importador o distribuidor chino registre la cuenta a su nombre. Si la relación comercial se deteriora, el importador puede "secuestrar" el código de registro, impidiendo que la bodega exporte a través de otros socios. La bodega española debe retener siempre el usuario y contraseña maestros.⁶

La información de la empresa (Nombre, Dirección, Licencia) debe coincidir, carácter por carácter, con la información reflejada en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de España. Discrepancias menores, como la omisión de "S.L." o diferencias en la traducción de la dirección, son causas frecuentes de rechazo.³

2.2.2. Navegación y Selección de Categoría

Bajo la actualización de 2025, el flujo de trabajo para el auto-registro se ha modificado:

1. Ingresar al menú "Application for Registration".
2. Seleccionar la categoría "Alcoholic Beverages".
3. **Novedad Crítica 2025:** Anteriormente, el sistema exigía al exportador seleccionar manualmente los códigos HS y CIQ específicos. Esto generaba numerosos rechazos por errores de clasificación técnica. La actualización de agosto de 2025 ha eliminado este requisito para las categorías de auto-registro (incluyendo bebidas alcohólicas), permitiendo que el sistema asigne la clasificación basada en la descripción del producto, reduciendo la carga técnica sobre la bodega.⁴

2.2.3. Documentación y Evidencia Fotográfica

El sistema CIFER no es un mero formulario administrativo; es una auditoría digital. Se requiere la carga de evidencia visual que demuestre la capacidad productiva real y las condiciones sanitarias:

- **Diagrama de Flujo:** Debe detallar el proceso desde la recepción de la uva/mosto hasta el embotellado.
- **Mapa de la Planta:** Plano de las instalaciones identificando zonas limpias y sucias.
- **Fotografías:** El sistema exige imágenes de alta resolución (máx 4MB) de áreas específicas: entrada de la fábrica (con el letrero de la empresa visible), zona de fermentación, línea de embotellado, almacén de producto terminado y laboratorio. Las fotos deben tener pies de foto explicativos en inglés o chino.³
- **Licencia de Producción:** Copia del registro sanitario español traducido.

2.2.4. El Nuevo "Enterprise Commitment" (Compromiso Empresarial)

En sustitución de requisitos técnicos anteriores, la GACC ha introducido en 2025 un formulario de "Enterprise Commitment" más riguroso. Este documento es una declaración jurada donde el representante legal asume la responsabilidad penal y civil por el cumplimiento de los estándares de seguridad alimentaria chinos (estándares GB).

- **Protocolo de Firma:** El documento debe descargarse, firmarse manualmente por el representante legal (no se aceptan firmas digitales pegadas), sellarse con el cuño de la empresa y volver a cargarse. El uso de tinta azul para la firma o el sello ayuda a los auditores chinos a distinguir el documento original de una fotocopia en blanco y negro.⁴

2.3. Gestión del Código de Registro Aduanero

Una vez aprobado el registro, la GACC emite un código con el formato CESP (para España) seguido de una secuencia numérica (ej. CESP22042501010001).

- **Obligatoriedad de Visualización:** Este código debe transmitirse al importador para la declaración de aduanas y, crucialmente, debe imprimirse en la contraetiqueta del vino

que se exporta. La omisión de este código en el etiquetado físico es motivo de retención inmediata en puerto.¹

- **Vigencia y Renovación:** El registro es válido por 5 años. Las renovaciones deben iniciarse proactivamente entre 3 y 6 meses antes de la fecha de caducidad. Si el registro caduca, se pierde el histórico y se debe iniciar un proceso de "nueva solicitud", interrumpiendo las exportaciones.⁹

3. Ingeniería Documental y Protocolos Exclusivos

La exportación a China se distingue por requerir una "arquitectura documental" redundante y específica. A diferencia del comercio intracomunitario o con EE. UU., donde la factura y el packing list pueden ser suficientes, China exige certificaciones de terceros para validar la calidad y seguridad de cada lote.

3.1. El Certificado de Fecha de Embotellado (Certificate of Bottling Date)

Este es el documento más singular y problemático para las bodegas españolas. La normativa china de trazabilidad exige que el consumidor pueda identificar la fecha exacta de producción del alimento.

- **Requisito Físico:** Cada botella de vino debe tener impresa (generalmente mediante inyección de tinta en el vidrio o láser en la cápsula/etiqueta) la fecha de embotellado en formato AAAA/MM/DD o similar legible.
- **Requisito Documental:** La bodega debe emitir un certificado oficial, sellado y firmado, que liste las fechas de embotellado específicas para el lote enviado.
- **Correlación Exacta:** Es vital que la fecha declarada en el certificado coincida exactamente con la fecha impresa en la botella. Si el certificado dice "2025-05-10" y la botella dice "2025-05-11" (por un cambio de turno de producción no registrado), la aduana china (CIQ) considerará que el documento es falso o que la mercancía no corresponde a lo declarado, bloqueando el despacho.¹¹

3.2. Certificado Consolidado de Exportación de Vino

Para simplificar la carga administrativa, China acepta desde hace años un "Certificado Consolidado" para vinos procedentes de EE. UU., y busca estandarizaciones similares con otros socios. Sin embargo, para España, lo habitual es presentar un set de documentos que cubran tres funciones: Origen, Sanidad y Libre Venta.

- **Certificado de Origen:** Debe ser emitido por la Cámara de Comercio correspondiente. Es fundamental para validar la procedencia, aunque no siempre otorgue beneficios arancelarios directos en ausencia de un TLC, es un requisito de entrada estatutario.¹⁴
- **Certificado Sanitario / Libre Venta:** Debe ser emitido por una autoridad competente (Sanidad Exterior o entidades autonómicas delegadas). China no acepta certificados de

"auto-declaración" emitidos únicamente por el fabricante; requiere el respaldo de una entidad gubernamental o quasi-gubernamental que atestigüe que el producto es apto para el consumo humano y se vende libremente en el país de origen.¹⁶

3.3. Lista de Empaque (Packing List) Granular

El Packing List para China no puede ser genérico. Debe reflejar la realidad física de la carga con precisión milimétrica para facilitar las inspecciones aleatorias.

- **Contenido:** Debe desglosar el peso neto y bruto por caja, número de botellas, tipo de pallet y, recomendablemente, los códigos de lote asociados a cada pallet.
- **Normativa de Embalaje de Madera (NIMF-15):** Si se utilizan pallets de madera, es obligatorio que estén tratados térmicamente y marcados con el sello IPPC (NIMF-15). La aduana china es extremadamente estricta con esto; la falta de un sello legible en un solo pallet puede resultar en la obligación de reexportar o destruir todo el material de embalaje, con los costes asociados de desconsolidación en puerto.¹⁷

4. Normativa de Etiquetado: Estándares GB y Actualizaciones 2025

El etiquetado incorrecto es la causa número uno de rechazos de alimentos importados en China. Las normas nacionales de seguridad alimentaria (Estándares GB) prevalecen sobre cualquier normativa internacional. En marzo de 2025, se publicaron los nuevos *Principios Generales para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados* (GB 7718-2025), que introducen cambios sustanciales.¹⁸

4.1. La Contraetiqueta China (Requisito Mandatorio)

Todo vino importado debe llevar una etiqueta en caracteres chinos simplificados. Esta puede ser la etiqueta principal o, lo más común, una contraetiqueta adhesiva colocada sobre o junto a la original. Es altamente recomendable realizar el etiquetado en la bodega en España antes del embarque. El etiquetado en depósito aduanero en China (Bonded Warehouse) es posible pero costoso, lento y aumenta el riesgo de daños por manipulación.

4.2. Elementos Críticos del Etiquetado GB 7718-2025 y GB 2758

La siguiente tabla detalla los elementos obligatorios y las especificaciones técnicas vigentes:

| Elemento | Requisito Técnico GB (2025) | Observaciones Críticas |
|----------|-----------------------------|------------------------|
| | | |

| | | |
|------------------------------|--|---|
| Nombre del Producto | Debe reflejar la naturaleza real (ej. "Vino Tinto", "Vino Blanco"). | Si se usa un nombre de fantasía ("Sangre de Toro"), el nombre genérico ("Vino Tinto") debe aparecer en tamaño igual o mayor y en posición adyacente. ²⁰ |
| Lista de Ingredientes | Declaración exhaustiva de materias primas y aditivos. | Crucial: Se deben declarar los aditivos como el dióxido de azufre (sulfitos), ácido tartárico, etc. El agua de proceso eliminada no se declara, pero si permanece, sí. ¹⁹ |
| Alérgenos | Actualización 2025: Declaración obligatoria de 8 tipos de alérgenos (incluyendo sulfitos si >10mg/kg). | Deben resaltarse visualmente (negrita, subrayado) o listarse en una sección separada "Contiene:...". ¹⁹ |
| Contenido Neto | Tamaño de fuente regulado según volumen. | Para botellas estándar de 750ml, la altura mínima de los caracteres debe ser de 4mm. Para envases >1L, mínimo 6mm. ¹¹ |
| Grado Alcohólico | Formato estricto: "Alcoholic strength: XX.X% vol". | La tolerancia analítica es baja. El valor en etiqueta debe coincidir con el análisis de laboratorio CIQ dentro de un margen muy estrecho. ¹¹ |
| Fecha de Producción | Formato AAAA/MM/DD. | Debe coincidir exactamente con el Certificado de Fecha de Embotellado y la marca en el vidrio. ¹⁹ |
| Datos del Importador | Nombre, dirección y | El importador es el responsable legal del |

| | | |
|---------------------------|--------------------------|--|
| | contacto en China. | producto en territorio chino. Sin este dato, el producto es ilegal. ¹¹ |
| País de Origen | "España" (España / 西班牙). | Obligatorio. |
| Número de Registro | Código GACC (CESP...). | Debe ser legible. Su ausencia es falta grave desde 2022. ¹ |
| Advertencias | Avisos de salud pública. | "El consumo excesivo es dañino" o "No recomendado para embarazadas y niños". ¹¹ |

4.3. Digitalización y Etiquetas Inteligentes

La norma GB 7718-2025 introduce directrices para el "Etiquetado Digital". Si bien la información de seguridad (ingredientes, alérgenos, caducidad) debe permanecer física, se permite y fomenta el uso de códigos QR para proporcionar información extendida, trazabilidad y marketing. Sin embargo, cualquier discrepancia entre la información digital y la física será sancionada, ya que el contenido digital se considera una extensión de la etiqueta legal.¹⁹

5. Arquitectura Fiscal y Arancelaria

La estructura impositiva china para el vino es piramidal y compuesta, lo que significa que los impuestos se calculan secuencialmente, aumentando la base imponible en cada paso. Un error de cálculo aquí puede destruir el margen del exportador.

5.1. Fórmula de Valoración Aduanera (CIF)

La base para todos los cálculos es el valor CIF (Cost, Insurance, and Freight). Si la venta se realiza en términos FOB (Free On Board) o EXW (Ex Works), la aduana china estimará y sumará los costes de flete y seguro para determinar el valor CIF imponible.²²

5.2. Desglose de Tributos para Vino Español (HS 2204)

A diferencia de competidores como Chile, Nueva Zelanda o Australia (antes de los aranceles punitivos), España no cuenta con un Tratado de Libre Comercio que elimine los aranceles. Tributa bajo el régimen MFN (Most Favored Nation).

5.2.1. Arancel de Importación (Import Duty)

- **Tasa:** 14% para vino embotellado (envases <2L). Para granel (envases >2L, HS 2204.29), la tasa asciende al 20%.²⁴
- **Cálculo:** \$Arancel = Valor\ CIF \times 14\%\$.

5.2.2. Impuesto al Consumo (Consumption Tax - CT)

Este es un impuesto especial sobre el alcohol. Su cálculo es complejo porque la base imponible incluye el propio impuesto (fórmula compuesta).

- **Tasa:** 10%.
- **Fórmula:** \$CT = \frac{(\text{Valor}\ CIF + \text{Arancel})}{(1 - 10\%)} \times 10\%\$.²⁵

5.2.3. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA / VAT)

- **Tasa:** 13% (reducido desde el 16% en reformas anteriores).
- **Base:** Se aplica sobre la suma del valor CIF + Arancel + Impuesto al Consumo.
- **Fórmula:** \$IVA = (\text{Valor}\ CIF + \text{Arancel} + CT) \times 13\%\$.²²

5.2.4. Tasa Efectiva Integrada (Integrated Tax Burden)

Debido al efecto compuesto, la carga fiscal total no es la suma simple de los porcentajes.

Para un vino embotellado de 100€ (CIF):

1. Arancel: 14€
2. Impuesto Consumo: \$(114 / 0.9) \times 0.1 = 12.67\text{€}\$
3. IVA: \$(100 + 14 + 12.67) \times 0.13 = 16.47\text{€}\$
4. Total Impuestos: \$14 + 12.67 + 16.47 = 43.14\text{€}\$

La tasa efectiva real es aproximadamente del 48.3% sobre el valor CIF (incluyendo tasas portuarias menores).²⁶ Es crucial que la bodega entienda que su vino de 5€ llegará al almacén del importador costando casi 7.50€ antes de cualquier margen de distribución.

5.3. Riesgos Comerciales: Anti-Dumping y Aranceles de Represalia

El clima comercial UE-China es volátil. En 2025, el MOFCOM impuso medidas anti-dumping provisionales sobre el brandy de la UE (tasas del 30-39%), afectando principalmente a Francia, como represalia a los aranceles europeos sobre vehículos eléctricos chinos.²⁷ Aunque el vino no está sancionado actualmente, existe un riesgo latente de contagio.

- **Mecanismo de Defensa:** Algunas empresas de brandy lograron exenciones parciales firmando "compromisos de precios" (price undertakings), acordando no vender por debajo de un precio mínimo. Las bodegas españolas deben monitorizar los boletines del MOFCOM y evitar estrategias de precios agresivas que puedan ser interpretadas como dumping.²⁹

6. Alternativas Logísticas y Selección Estratégica de Puertos

La elección del puerto de entrada en China no es trivial; define los tiempos de tránsito, los costes y, crucialmente, la rigurosidad de la inspección aduanera (CIQ).

6.1. Análisis Comparativo de Hubs Portuarios

| Puerto | Perfil Estratégico | Idoneidad para Vino | Factores de Riesgo |
|--|--|---|---|
| Shanghai (Waigaoqiao / Yangshan) | El mayor puerto del mundo. Puerta al mercado del Delta del Yangtze (la zona más rica). | Alta. Inspectores CIQ muy familiarizados con vino, procedimientos estandarizados. Mayor oferta de consolidadores y almacenes climatizados. ³¹ | Congestión. En temporadas altas (pre-Año Nuevo Chino), los retrasos pueden ser significativos. Costes de almacenamiento portuario elevados. |
| Guangzhou (Nansha / Huangpu) | Puerta del Sur. Acceso al Delta del Río Perla. | Alta. Cercanía cultural al vino (influencia de Hong Kong). Excelentes conexiones fluviales al interior. ³³ | Clima. Calor y humedad extremos de abril a octubre. Riesgo crítico de deterioro si la carga se retiene en patio sin conexión eléctrica (reefer). ³¹ |
| Tianjin | Hub del Norte. Acceso a Beijing y mercados del norte. | Media. Necesario para penetrar el mercado del norte sin costes de transporte interno excesivos. ³⁴ | Menor frecuencia de rutas directas desde España. Inviernos gélidos que pueden congelar el vino si no se protege (contenedores térmicos). |

| | | | |
|------------------------|-----------------------------------|--|---|
| Ningbo-Zhoushan | Alternativa eficiente a Shanghái. | Media-Alta. Menos congestión que Shanghái, procesos ágiles. ³⁴ | Menos infraestructura especializada en vinos finos en comparación con Shanghái. |
|------------------------|-----------------------------------|--|---|

6.2. Estrategias de Transporte y Cadena de Frío

El vino es un producto vivo y sensible. El viaje de España a China cruza el ecuador y enfrenta fluctuaciones térmicas severas.

1. **Contenedor Reefer (Refrigerado):** Es la única opción segura para vinos de calidad media-alta, especialmente para tránsitos entre mayo y octubre. Se debe programar a 14-16°C. Es vital exigir un registrador de datos (data logger) para auditar la temperatura durante todo el trayecto y depurar responsabilidades en caso de daño térmico ("vino cocido").³⁵
2. **Contenedor Dry con Aislamiento Térmico (Manta Térmica):** Opción económica válida para vinos de rotación rápida en meses de invierno. Se instala un "liner" aislante dentro del contenedor estándar. Protege contra picos de temperatura, pero no mantiene una temperatura constante.
3. **Ferrocarril (Yixinou - Madrid-Yiwu):** Aunque más rápido (20 días vs 40 marítimos), presenta riesgos extremos de temperatura al cruzar Siberia y Asia Central (-30°C en invierno, +40°C en verano) y vibraciones constantes. Solo recomendable con contenedores reefer autónomos diésel-eléctricos de alta gama, lo cual suele ser prohibitivo en costes para el vino.³¹

7. Protocolos de Propiedad Intelectual y Certificaciones Especiales

7.1. Estrategia de Marca: "First-to-File" y Defensa

China opera bajo el sistema "First-to-File" (primero en registrar). El uso previo en España o internacionalmente no otorga derechos en China. El "secuestro de marcas" (trademark squatting) es una industria en sí misma.

- **Registro Dual:** Es imperativo registrar la marca en caracteres latinos Y su equivalente en caracteres chinos. Si la bodega no elige su nombre chino, el mercado (o un falsificador) lo hará por ella.
- **Defensa Ampliada:** Registrar no solo en la **Clase 33** (Vinos y bebidas alcohólicas), sino considerar defensivamente la **Clase 35** (Publicidad, gestión comercial, e-commerce). Esto evita que un tercero abra una tienda online legítima vendiendo productos falsos

bajo su marca.³⁶

7.2. El Laberinto de la Certificación Orgánica

A diferencia del acuerdo de equivalencia que la UE tiene con EE. UU., **no existe una equivalencia orgánica plena entre la UE y China** para productos procesados como el vino.

- **El Problema:** Un vino con certificado ecológico europeo (Eurohoja) **no puede** venderse como "Orgánico" en China legalmente sin una certificación china adicional.
- **La Solución Costosa:** Para vender como orgánico, la bodega debe someterse a una auditoría in-situ por una certificadora acreditada por la CNCA china (como COFCC). Este proceso es costoso (aprox. 30.000€ para cooperativas grandes) e intrusivo.³⁹
- **La Solución Práctica:** La mayoría de las bodegas optan por **tapar** o eliminar los logos orgánicos europeos de las etiquetas destinadas a China para evitar bloqueos en aduana por "etiquetado engañoso", vendiendo el vino como convencional.⁴¹ **Excepción:** Nueva Zelanda sí tiene un acuerdo de reconocimiento mutuo operativo, lo que les da una ventaja competitiva.⁴⁰

8. Cross-Border E-Commerce (CBEC): La Vía Alternativa

El Comercio Electrónico Transfronterizo (CBEC) ofrece una ruta "ligera" para entrar al mercado, ideal para testear productos o para vinos de nicho.

8.1. Mecanismo Operativo

El vino se envía a granel (contenedores consolidados) a un Almacén Afianzado (Bonded Warehouse) en una Zona Franca china. El producto legalmente no ha "entrado" en China. Cuando un consumidor realiza un pedido en una plataforma (ej. Tmall Global, JD Worldwide), el producto se despacha individualmente.

8.2. Ventajas Regulatorias y Fiscales

- **Etiquetado:** A menudo se permite el uso de la etiqueta original con una traducción simplificada o digital, evitando el re-etiquetado físico masivo.
- **Fiscalidad Reducida:** Se aplica el "Impuesto Integrado de E-commerce".
 - Tasa Arancelaria: 0% (dentro de límites).
 - IVA y Consumo: Se paga el 70% de la tasa estatutaria.
 - **Tasa Final Estimada:** Aprox. **17.9%** (frente al ~48% del comercio general). Esto ofrece una ventaja de precio significativa.²⁵
- **Límites:** El consumidor solo puede comprar hasta 5.000 RMB por pedido y 26.000 RMB al año bajo este régimen.⁴³

9. Manual Cronológico Paso a Paso para la Exportación

Fase 0: Preparación Estratégica (T-4 Meses)

1. **Registro de Marca:** Solicitar registro en CNIPA (Clases 33 y 35).
2. **Registro GACC:** Completar el auto-registro en CIFER, obtener código CESP y firmar el *Enterprise Commitment*.
3. **Auditoría de Ingredientes:** Verificar que todos los aditivos y coadyuvantes cumplan con el estándar GB 2760.

Fase 1: Negociación y Contratación (T-2 Meses)

4. **Contrato:** Firmar contrato internacional con cláusulas INCOTERMS claras (FOB/CIF). Definir quién asume el riesgo de inspección CIQ.
5. **Revisión de Etiquetas:** Enviar archivos digitales de la etiqueta al importador para pre-validación con su agente de aduanas local. **No imprimir** hasta tener el "OK" por escrito.

Fase 2: Producción y Logística (T-1 Mes)

6. **Etiquetado:** Aplicar contraetiquetas chinas con el código GACC y fechas de producción. Imprimir fecha de embotellado en vidrio.
7. **Embalaje:** Asegurar pallets NIMF-15 con sellos visibles.
8. **Reserva:** Contratar contenedor (Reefer recomendado).

Fase 3: Documentación y Despacho (T-0)

9. **Emisión del Set Documental:**
 - Factura, Packing List, Cert. Origen, Cert. Sanitario.
 - **Certificado de Fecha de Embotellado** (Verificar coincidencia visual con botellas).
 - Certificado de Análisis (CoA).
10. **Envío de Copias:** Enviar escaneos al importador para la pre-declaración en "Single Window".
11. **Envío de Originales:** Vía courier al importador.

Fase 4: Llegada y Despacho (T+30-45 Días)

12. **Llegada a Puerto:** El importador formaliza la entrada.
13. **Inspección CIQ:** Muestreo y análisis (si aplica).
14. **Pago de Impuestos:** Liquidación de Arancel, IVA y CT.
15. **Certificado CIQ:** Emisión del "Certificado de Inspección y Cuarentena de Mercancías Importadas".
16. **Liberación:** El vino puede entrar en el circuito comercial doméstico.

Nota Final: Este manual refleja el estado regulatorio en 2025. Dado el dinamismo de la

normativa china (GACC/SAMR), se recomienda encarecidamente que cada envío sea precedido por una confirmación de requisitos con el importador en destino, quien posee la visibilidad de última milla sobre la interpretación local de las normas en su puerto específico.

Referencias

1. Nota informativa sobre el registro de establecimientos productores de alimentos para exportar a China conforme al Decreto 248, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/DocumentacionPublica/Registro248China.pdf>
2. Guía registro en China.pdf - SAG, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Gu%C3%A3a%20registro%20en%20China.pdf>
3. EXPORTACIÓN A CHINA INFORMACIÓN ESPECÍFICA - PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA EXPORTACIÓN DE ALIME, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/DocumentacionPublica/ProcedEspFuncionalesChina.pdf>
4. Report Name:Trade Alert - GACC Amends CIFER Self-Registration Process - USDA Foreign Agricultural Service, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Trade%20Alert%20-%20GACC%20Amends%20CIFER%20Self-Registration%20Process_Beijing_China%20-%20People%27s%20Republic%20of_CH2025-0167.pdf
5. General Administration of Customs of P.R. China revised the CIFER system, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.agroberichtenbuitenland.nl/actueel/nieuws/2025/08/27/general-administration-of-customs-of-p.r.-china-gacc-revised-the-cifer-system>
6. GACC manufacturer registration application at CIFER system, fecha de acceso: diciembre 15, 2025, <https://www.gacc.app/manufacturer-registration-application>
7. GUIA RÁPIDA OFICIOSA DE CIFER PARA AUTO-REGISTRO DE EMPRESAS EXTRANJERAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS PARAEXPORTAR A CHINA, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/DocumentacionPublica/GuiaRegistroEmpresChina.pdf>
8. Letter of commitment, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.gacc.app/download/SAMPLE.pdf>
9. procedimiento general para la recomendación de empresas - Ministerio de Sanidad, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
https://www.sanidad.gob.es/en/areas/sanidadExterior/exportacion/operadores/paisesTerceros/docs/China_RecomendDecreto248_8_septiembre_2025.pdf
10. CIFER Registration Renewal Window Opens July 1, 2025 for Exporters - GHY International, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.ghy.com/trade-compliance/cifer-registration-renewal-window-open>

[s-july-1-2025-for-exporters/](#)

11. China Wine Label and Import Requirements: Your Quick Guide Compliance on Preparing for China Wine Market - Beverage Trade Network, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://beveragetradernetwork.com/en/btn-academy/articles/china-wine-label-and-import-requirements-your-quick-guide-compliance-on-preparing-for-china-wine-market-530.htm>
12. Wine Export to China | TTB: Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.ttb.gov/import-export/itd/wine-export-china>
13. Shipping red wine from Spain to Shanghai - Shipping Whale Logistics, fecha de acceso: diciembre 15, 2025, <https://www.shippingwhale.net/case/?v=7356>
14. Guía de trámites y documentos de exportación - ICEX, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.icex.es/content/dam/es/icex/documentos/todos-nuestro-servicios/informacion-mercados/tramites/20240919-tramites-y-documentos-de-exportacion-2024.pdf>
15. ¿Sabéis cuales son los documentos necesarios para la exportación de vino?, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://jcvshipping.com/que-documentos-te-van-a-pedir-a-la-hora-de-exportar-vino/>
16. People's Republic of China (PRC) | TTB: Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.ttb.gov/import-export/itd/people-s-republic-of-china>
17. Consolidated Export Certificate for Wine Exported to China - TTB, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.ttb.gov/import-export/itd/consolidated-export-certificate-for-wine-exported-to-china>
18. Report Name:Food Labeling and Marking Supervision and Management Measures Finalized, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Food%20Labeling%20and%20Marking%20Supervision%20and%20Management%20Measures%20Finalized%20_Beijing_China%20-%20People%27s%20Republic%20of_CH2025-0085.pdf
19. Unpacking China's GB7718 - 2025 New National Standard for Food Labeling: Key Takeaways - ZMUni Compliance Centre, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.zmuni.com/en/news/unpacking-china-s-gb7718-2025-new-national-standard-for/>
20. GB 7718-2025 English PDF, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.chinesestandard.net/PDF-EN/GB7718-2025EN-P13P-H10896H-980772.pdf>
21. China Wine Label and Import Requirements: Your Quick Guide Compliance on Preparing for China Wine Market | by BeverageTradeNetwork | Medium, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://medium.com/@Beveragetrade/china-wine-label-and-import-requirement>

- [s-your-quick-guide-compliance-on-preparing-for-china-wine-d430f671a107](#)
22. China Import Tariff, Duty, and Tax Rates - Guide 2025 - SINO Shipping, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.sino-shipping.com/china-import-tariff-duty-and-tax-rates/>
23. Navigating China's Import Tax: A Comprehensive Guide for International Shippers | FreightAmigo, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.freightamigo.com/en/blog/logistics/navigating-chinas-import-tax-a-comprehensive-guide-for-international-shippers/>
24. el mercado del vino en china - ICEX, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.icex.es/content/dam/icex/centros/china/documentos/2024/estudio-mercado-mercado-vino-china-2024-resumen-ejecutivo.pdf>
25. Understanding tax in China - myNZTE, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://my.nzte.govt.nz/article/understanding-tax-in-china>
26. China Raises Tariffs on Vermouth, Brandy, and Whisky - Vino Joy News, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://vino-joy.com/2025/02/10/china-raises-tariffs-on-vermouth-brandy-and-whisky/>
27. China confirms duties on EU brandy, some companies exempt - Just Drinks, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.just-drinks.com/news/china-confirms-duties-on-eu-brandy-some-companies-exempt/>
28. China's Brandy Imports Fail to Rebound Despite End of Anti-Dumping Case, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://vino-joy.com/2025/10/31/chinas-brandy-imports-fail-to-rebound-despite-end-of-anti-dumping-case/>
29. China impone aranceles al brandy de la UE, pero exime a las principales marcas de coñac, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://euractiv.es/news/china-slaps-tariffs-on-eu-brandy-exempts-top-cognac-brands/>
30. China to impose 5-year anti-dumping duties on brandy imports from EU starting July 5: MOFCOM - Global Times, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.globaltimes.cn/page/202507/1337629.shtml>
31. Top 10 Ports in China: Rankings, Features & FAQs - OUCO Industry, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://ouco-industry.com/top-10-ports-in-china-guide/>
32. Comparative Analysis of Chinese Ports: Shanghai maintains market dominance, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://container-news.com/comparative-analysis-of-chinese-ports-shanghai-maintains-market-dominance/>
33. Best Chinese Ports for International Shipping - Uvoz iz Kine, fecha de acceso: diciembre 15, 2025, <https://uvozizkine.com/en/blog/chinas-major-ports>
34. Navigating China's Maritime Gateway: A Comprehensive Guide to Major Shipping Ports | FreightAmigo, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.freightamigo.com/en/blog/logistics/navigating-chinas-maritime-gateway-a-comprehensive-guide-to-major-shipping-ports/>

35. Cómo Exportar Vino desde España: Guía Completa y Actualizada (2025), fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://blog.mbe.es/1547-como-exportar-vino-desde-espana>
36. China IP Strategy: Focus on Merchandising Rights or Well-known TM Recognition? - Rouse, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://rouse.com/insights/news/2025/should-your-china-strategy-focus-on-merchandising-rights-or-well-known-trademark-recognition>
37. Challenges in Classifying Goods and Services for Chinese Trademark Registration, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.woodburnglobal.com/post/challenges-in-classifying-goods-and-services-for-chinese-trademark-registration>
38. How to Shield Your Brand from Copycats in China? - Yucheng IP Law, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://yciplaw.com/defensive-trademark-strategies-china/>
39. What adjustments are needed for the new European Union organic regulation? - Kaoka, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.kaoka.fr/en/lactualite-de-kaoka/what-adjustments-are-needed-for-the-new-european-union-organic-regulation/>
40. First “Dual-Certified” New Zealand Organic Wine Debuts in Shenzhen - Vino Joy News, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://vino-joy.com/2025/09/05/first-dual-certified-new-zealand-organic-wine-debuts-in-shenzhen/>
41. International Trade Policies: European Union - Agricultural Marketing Service - USDA, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.ams.usda.gov/services/organic-certification/international-trade/european-union>
42. Positive list | cross-border e-commerce | China - MyMyPanda, fecha de acceso: diciembre 15, 2025,
<https://www.mymypanda.com/positive-list-the-first-step-of-selling-directly-to-china-in-2023/>
43. China's E-Commerce Exports and U.S. De Minimis Policies - Congress.gov, fecha de acceso: diciembre 15, 2025, <https://www.congress.gov/crs-product/IF12891>